

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:
UAM2024-PPL146

Número de plazas: **1**
Categoría: **Profesor/a Permanente Laboral**
Dedicación: **Tiempo Completo**
Área: **Comercialización e Investigación de Mercados**
Departamento: **Financiación e Investigación Comercial**
Centro: **CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

DOÑA MYRIAM QUIÑONES GARCÍA

Y en caso de renuncia:

DOÑA SANDRA MARIBEL TOBÓN PERILLA

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Código Seguro De Verificación	4562-3839-5065P3869-7970	Fecha	17/12/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4562-3839-5065P3869-7970	Página	1/3



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Permanente Laboral [Tiempo Completo]**, con el código de convocatoria **UAM2024-PPL146**, del área de conocimiento de **Comercialización e Investigación de Mercados**, con asistencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTE Francisco Javier Oubiña Barbolla _____
 SECRETARIA Sara Campo Martínez _____
 VOCAL 1 Milagros Dones Tacero _____
 VOCAL 2 Joan Baptista Garau Vadell _____
 VOCAL 3 Alicia Izquierdo Yuste _____
 VOCAL 4 Ana Isabel Jiménez Zarco _____
 VOCAL 5 Jorge Arenas Gaitán _____

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos (de un total de 7) de:

Doña Myriam Quiñones García _____ ¹

Y como suplentes a:

- 1º Sandra Maribel Tobón Perilla _____ 2º _____
 3º _____ 4º _____

En Madrid, a 16 de diciembre de 2024

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado por OUBIÑA BARBOLLA, FRANCISCO JAVIER (FIRMA) el PRESIDENTE/A		
Firmado por Sara Campo SECRETARIO/A	DONES TACERO MARIA DE LOS MILAGROS - [REDACTED] VOCAL 1	Firmado por GARAU VADELL JOAN BAPTISTA - DNI VOCAL 2
IZQUIERDO YUSTA ALICIA - [REDACTED] VOCAL 3	JIMENEZ ZARCO ANA ISABEL - [REDACTED] VOCAL 4	Firmado por ARENAS GAITAN JORGE - ***9499** el día 16/12/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

Código Seguro De Verificación	4562-3839-5065P3869-7970	Fecha	17/12/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4562-3839-5065P3869-7970	Página	2/3



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS					TOTAL
			1º	2º	3º	4º	5º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE						
Tobón Perilla	Sandra Maribel	13400848J	24	21	4	5	-	54
Quiñones García	Myriam	058273222N	40	40	10	8	-	98

Observaciones: